



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LA PÓVEDA DE SORIA

Por Resolución de Alcaldía de fecha 26 de enero de 2017, ha sido aprobada el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la enajenación del aprovechamiento forestal de madera en el monte de utilidad pública n.º 158/306 del CUP, por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación mejor precio al alza, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de La Póveda de Soria, (Soria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría.

2. Domicilio: Barrio Bajero 26.

3. Localidad y código postal: La Póveda de Soria 42169.

4. Teléfono: 975 18 07 99.

5. Correo electrónico: lapoveda@dipsoria.es

2. *Objeto del contrato y presupuesto base de licitación:*

a) Descripción del objeto: La enajenación del aprovechamiento forestal de madera en el monte de utilidad pública n.º 15/306 del CUP “Pinar y Plantío, Colada y Descansadero” en La Póveda de Soria, que se especifican a continuación:

LOTE N° 1/2016: Localización: Rodal 4, Subrodal 4b y Rodal 5, Subrodal 5b.

Especie: *Pinus sylvestris*.

Tipo de corta: Corta de mejora.

Superficie de actuación: 6,75 ha.

Tasación: 18 €/tonelada. 360,63 toneladas. Total: 6.491,34 euros.

b) Duración del contrato: Doce meses a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Único criterio de adjudicación mejor precio al alza.

4. *Garantía exigida:*

Provisional: 3% del precio de tasación (194,74 euros).

Definitiva: 5% del precio de adjudicación, IVA excluido.

5. *Presentación de las ofertas:*

BOPSO-17-13022017



a) Plazo de presentación: Quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*. Si el último día fuese sábado o festivo, el plazo se ampliará hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La que se recoge en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

6. *Apertura de las ofertas*: En la Secretaría del Ayuntamiento el jueves siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de ofertas.

7. *Gastos de anuncios*: Serán por cuenta del adjudicatario.

8.- *Exposición de pliegos*:

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares serán expuestos al público durante el plazo de ocho días, conforme dispone el art. 122 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

Si en este plazo se presentasen reclamaciones la licitación podría aplazarse a juicio del Alcalde.

La Póveda ae Soria, 1 de febrero de 2017.– El Alcalde, Rubén del Río Pérez.

296

BOPSO-17-13022017